Contratación Directa Nº 47/2013
"Servicio de Correo – Ad Referéndum" ID N° 265.828
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios: la ***Karina Duarte****, Jefa de Patrimonio y Suministro;* ***Lic. Susana Recalde****, Directora Administrativa y al* ***Lic. Roberto Romero,*** *Jefe Dpto. de Servicio Generales, con el objeto de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 02 de enero del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

RAZON SOCIAL	*MOTNTO TOTAL*
DIARIO EXPRESS	*1.725.000*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*DIARIO EXPRESS*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que la firma DIARIO EXPRESS, cumple a cabalidad con los documentos sustanciales.

Lic. Susana Recalde Martínez
Directora Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas el Anexo E – Documentos de la Oferta), según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	***DIARIO EXPRESS***
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple*
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*Cumple*
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por la firma DIARIO EXPRESS cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***DIARIO EXPRESS*** *posee el precio más bajo y la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por todo lo expuesto en el párrafo anterior el Comité de Evaluación recomienda ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***DIARIO EXPRESS*** *por un monto de* ***Gs. 1.725.000*** *(Guaraníes Un Millón Setecientos Veinte y Cinco Mil).*

Lic. Susana Recalde Martínez
Directora Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora Administrativa

Lic. Roberto Romero
Jefe de Dpto. de Servicio Generales

Karina Duarte
Jefa de Patrimonio y Suministro